



Acta Asamblea General Ordinaria

23 de diciembre de 2020

Melisa Navasquillo Pelufo
Juan Miguel Sila Fernandez
Alberto Perera Giménez
Raul Blanco Castello
Juan José Felipo Delgado
Fernando Castillo Tío
Jose Manuel Ferrandiz Bevia
Ruben Arroyo Rico
Fernando Carrasco Alvarez
Jose Joaquín Plaza Martinez
Miguel Navarro Navarro
Carlos Vila Perales
Manuel Viciano Aguirre
Luis Carlos Crespo Sevilla
Antonio Ripoll Allue
Salvador Fabregat Tatay

En reunión por videoconferencia a través de la plataforma Councilbox, siendo las 17'30 horas del día veintitrés de diciembre de 2020, previa convocatoria, se reúne la ASAMBLEA GENERAL de la Federación Baloncesto Comunidad Valenciana, y en segunda convocatoria, según el orden del día, bajo la Presidencia de D. Salvador Fabregat, Presidente de la FBCV, actuando como Secretario, D. Víctor M. Salvador, Secretario General de la misma, y con la asistencia de los miembros reseñados al margen con un total de **16**, por lo que queda constituida la Asamblea.

Toma la palabra el Sr. Salvador dando la bienvenida a los presentes y agradeciéndoles su participación en la misma.

Comenta que la plataforma de conexión es Councilbox, pasando a explicar brevemente su funcionamiento. Añade que está recomendada por el Consejo Superior de Deportes y que la FEB ya la utilizó en su última reunión de Asamblea.

1 APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Salvador, señala a los asistentes que el Acta de la sesión anterior de fecha 18 de julio de 2020, por error no se ha actualizado hasta hace un momento en el apartado correspondiente, por lo que se conceden unos minutos para su lectura.

Pasado el tiempo concedido, pregunta si algún asambleísta desea realizar alguna observación a su contenido, y, en consecuencia, al no producirse alegación alguna, se procede a la votación:

Votos a favor:	15
Votos en contra:	0
Abstenciones:	0
No voto	1

Se aprueba por mayoría de los asistentes.



Acta Asamblea General Ordinaria

23 de diciembre de 2020

2 APROBACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2021

Seguidamente el Sr. Cáceres pasa a comentar lo más destacado del presupuesto 2021, informa primeramente que el presupuesto fue aprobado por la junta directiva celebrado el pasado 1 de diciembre y que este fue aprobado por unanimidad, además explica el criterio aplicado a la hora de elaboración de los presupuestos, siendo este el de considerar un descenso de la actividad que no sea competiciones en el periodo enero a junio y un retorno a la normalidad en el periodo octubre a diciembre. Ya en relación con los datos numéricos informa que el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio mencionado alcanza 3.082.971 €, con un descenso del 8,5 % y 283.417 € respecto a la cifra presupuestada el año anterior, todo ello comenta por la aplicación del criterio antes expuesto. Explica además que el presupuesto es un presupuesto equilibrado, en el que los ingresos coinciden con los gastos tal y como marca la normativa de la GVA.

Continúa comentando la evolución del presupuesto de la FBCV desde el año 2015 hasta el 2021, donde se puede ver que como partiendo en 2015 de 2.515.000 € se ha llegado a los 3.082.000 € actuales, siendo que este ejercicio se prevé un descenso del 8,5 % respecto a los 3.366.000 € presentados en los presupuestos del ejercicio 2020.

A continuación, pasa a comentar la distribución de los ingresos presupuestados, separando los ingresos en ingresos corrientes con 2.879.672 € y un descenso previsto del 9,20 % respecto al año anterior e ingresos por subvenciones con 203.299 € cifra que se incrementa en 7.999 € respecto a los 195.300 € del año anterior.

Seguidamente el Sr. Cáceres enumera las diferentes subvenciones que recibe la FBCV y que conforman los 203.299 € destacando que el criterio utilizado para establecer estos importes ha sido el de tomar como referencia lo concedido el año anterior por las diversas entidades, siendo que algunas como por ejemplo la Federación Española de Baloncesto estaba pendiente de cerrar todavía las cifras finales, aplicándose en estos casos el criterio de prudencia. En primer lugar, comenta el importe de la subvención de fomento federado de la Generalitat Valenciana, subvención en la cual se han presupuestado 54.700 €, del mismo modo el Sr. Cáceres destaca las cifras de la subvención concedida para los juegos deportivos y para las selecciones autonómicas por la Generalitat Valencia por importe de 20.000 € y 5.000 € respectivamente, basadas como ha comentado en los importes concedidos en el ejercicio 2020. A continuación, y en relación con los importes de las subvenciones de la Federación Española de Baloncesto señala el importe presupuestado de 34.000 € y por último el Sr. Cáceres, explica en relación a la partida del Ayuntamiento de Valencia, de 88.199 €, que si bien está incluida en el apartado de las subvenciones, no se debería considerar como tal pues son transferencias por parte del Ayuntamiento para cubrir principalmente inscripciones de niños de servicios sociales a las diferentes actividades que realiza esta Federación en colaboración con el Ayuntamiento de Valencia, como las diferentes escuelas de invierno, primavera y verano, además de sufragar parte de las inscripciones al programa de las escuelas municipales que se celebran de octubre a mayo de niños en situaciones desfavorecidas.

En relación a esta partida del Ayuntamiento de Valencia, el Sr. Cáceres enumera el desglose de los 88.199 € presupuestados, siendo 11.000 € de la partida de secretaria técnica de los juegos deportivos municipales, 7.000 € de la partida de juego limpio, 4.800 € de la partida de reciente



Acta Asamblea General Ordinaria

23 de diciembre de 2020

creación de formación arbitral, 52.100 € que se presupuesta para las escuelas deportivas municipales, 936 € para las escuelas de invierno, 2.088 € para las escuelas de primavera y por último 10.275 € para las escuelas de verano, aclara que como se puede ver son partidas dirigidas a programas determinados y no son partidas finalistas de libre disposición.

El Sr. Cáceres a continuación da un repaso numérico a las cifras presupuestadas dentro del apartado de ingresos corrientes, señalando el descenso en todas las partidas excepto en el apartado de formación debida a que se han presupuestado un mayor número de CdE en relación con el presupuesto del año anterior. Seguidamente destaca las dos principales partidas de ingresos, que son por un lado las de los ingresos procedentes de competiciones organizadas por la FBCV con 1.722 m€, cifra inferior a la del presupuesto de 2020, 1.782 m€, y por otro lado 818 m€ las procedentes de servicios prestados a otras competiciones, siendo que aquí estarían incluidas por ejemplo las competiciones de IR gestionadas para la Generalitat Valenciana, siendo además que la cifra del presupuesto anterior era de 1.012 m€. Explica además que ambos descensos se fundamentan en el criterio aplicado del descenso de actividad en el periodo enero a julio, que afecta por ejemplo en la previsión de la prestación de servicios arbitrales a un menor número de torneos en relación con el año anterior. Explica a continuación que un 4 % de los ingresos y 142 m€ proceden de actividades de formación tanto de entrenadores como de árbitros y que los ingresos procedentes de las diferentes escuelas organizadas por la FBCV así como de los Campus de Tecnificación que representan un 8 % y 195 m€, cifra que también disminuye en relación a los 252 m€ presupuestados el ejercicio anterior, debido a la aplicación del principio de prudencia a la hora de proyectar los números de los alumnos inscritos en las diferentes actividades de verano que lleva a cabo la FBCV.

Seguidamente el Sr Cáceres comenta la distribución de la partida “Competiciones FBV, para explicar el descenso de 1.782 m€ a 1.722 m€ y que este viene motivado principalmente por la no previsión de la realización del TF21, ya que el año anterior el presupuesto de esta partida era de 104 m€, comenta también que hay dos partidas que suben ligeramente como son la de arbitrajes que pasa de 873 m€ a 918 m€ y la de inscripciones que pasa de 302 m€ a 315 m€, y que esto viene motivado por el incremento de equipos en competiciones FEB, por último el Sr. Cáceres explica que el resto de partidas que conforman este epígrafe permanece en cifras similares a las del presupuesto del año anterior.

A continuación, enumera la distribución de los gastos presupuestados por programas, destacando que todos los programas han sufrido ajustes en relación con las cifras del presupuesto del 2020, el Sr. Cáceres destaca la partida de competiciones que alcanza los 1.852 m€ y la partida de promoción y tecnificación con 317 m€.

El Sr. Cáceres, pasa a explicar más en profundidad, la partida de actividades deportivas que con un importe de 1.852 m€ es la más importante dentro de la división por programas analizada anteriormente, da traslado de que este programa está integrado por las partidas de gasto de compras de material deportivo y otros aprovisionamientos con un importe de 129.615 € y que aquí se incluye desde partidas de ropa para selecciones autonómicas como elementos relacionados con los montajes de las diversas finales que organiza la FBCV como pueda ser el plástico corporativo, a continuación indica que la partida de servicios arbitrales y profesionales está formada principalmente por los arbitrajes de las diversas competiciones y que con 1.317.801



Acta Asamblea General Ordinaria 23 de diciembre de 2020

€ es la más elevada, luego explica que por importe vendría la partida de sueldos y salarios con 365.845 donde se incluye la parte de la estructura que está vinculada a este programa y los sueldos de los diversos seleccionadores autonómicos, por último y explicando que ya son las partidas de menor cuantía tendríamos, el epígrafe de otros servicios con 16.318 € y gastos de deportistas con 23.300 €.

Del mismo modo pasa a explicar la distribución de los gastos por naturaleza, partidas que con la aplicación del criterio explicado a la hora de elaborar los presupuestos también han sufrido ajustes, como los del apartado de compras que pasa de 193 m€ a 162 m€, luego tendríamos los servicios exteriores con 1.727 m€, en relación con esta cifra aclara que también ha disminuido en relación con el año anterior que fue de 1.858 €. A continuación, informa de los sueldos y salarios con 1.008 m€ y que incluiría el sueldo del presidente con 89.600 €, luego tendríamos otros gastos de gestión 156 m€, que también baja en relación con los 227 m€ del 2020. Por último, explica el Sr Cáceres los gastos financieros y las amortizaciones con 28 m€ en los que aclara que se incluyen por un lado las comisiones de la póliza que tiene contratada la Federación, y los gastos de amortización de las diferentes compras de inmovilizado llevadas a cabo por la Federación, así como la de la página web, cifra muy similar a los 28 m€ del presupuesto anterior.

Por último, presenta los datos del crecimiento de los gastos en gestión y funcionamiento en relación con los gastos de las actividades deportivas, donde explica que en los 6 últimos años se puede ver como un gasto contenido del primero, siendo que en 2015 se presupuestaron 617 m€ y en 2021 695 m€, contrasta con el crecimiento de los gastos en actividades deportivas donde se pasa de 1.350 m€ a 1.852 m€ en el mismo margen de años.

Se procede a la votación del Presupuesto Ejercicio 2021:

Votos a favor:	15
Votos en contra:	0
Abstenciones:	0
No voto	1

Se aprueba por mayoría de los asistentes.

3 APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LAS MODALIDADES DEPORTIVAS 3X3 Y DE E-SPORTS

Toma la palabra el Sr. Salvador para comentar que la FEB tiene reconocidas las siguientes modalidades y especialidades deportivas:

- a) Modalidad principal
 - a. Baloncesto
- b) Otras modalidades
 - a. 3x3
 - b. eGames



Acta Asamblea General Ordinaria

23 de diciembre de 2020

La propuesta es valorar la incorporación de estas últimas como modalidad deportiva, proyecto que debe ser aprobado primero por la Asamblea General, a continuación, por la Dirección General, para incluirlo en nuestros Estatutos.

Se procede a la votación de la aprobación de la creación de las modalidades deportivas 3x3 y eSports:

Votos a favor:	14
Votos en contra:	0
Abstenciones:	1
No voto	1

Se aprueba por mayoría de los asistentes.

4 APROBACIÓN MODIFICACIÓN ESTATUTOS FBCV

Toma la palabra el Sr. Fabregat para comentar que ya está disponible en la web de la FBCV el poder ver contenidos de forma bilingüe, castellano y valenciano, simplemente con darle opción al idioma.

En este sentido y a tenor de la primera enmienda propuesta por el asambleísta Miguel Navarro en relación con las publicaciones en valenciano, propone que la denominación de la actual FBCV sea, Federación de Baloncesto Comunidad Valenciana o Federació de Bàsquet de la Comunitat Valenciana en adelante FBCV.

En relación con la segunda enmienda propuesta también por Miguel Navarro referente al número de mandatos como Presidente en la Federación, se propone no incluirlo como tal en los Estatutos, sino adaptar una definición que haga referencia a lo que marque el decreto de Federaciones emitido por la Generalitat Valenciana, quedando la redacción de la siguiente manera:

“Los Estatutos FBCV adaptados al DECRETO 2/2018, de 12 de enero, del Consell, por el que se regulan las entidades deportivas de la Comunitat Valenciana”.

El Sr. Salvador concede la palabra al Sr. Navarro, el cual asume las dos propuestas realizadas por la FBCV y por lo tanto no se procede a la votación de las enmiendas sino sólo a la Modificación de Estatutos FBCV, haciéndose hincapié que para esta aprobación se requiere la aprobación de los 2/3 de la Asamblea General. Para esta votación se ha sumado un asambleísta más:

Votos a favor:	14
Votos en contra:	0
Abstenciones:	2
No voto	1

5 RUEGOS Y PREGUNTAS



Acta Asamblea General Ordinaria 23 de diciembre de 2020

Toma la palabra el Sr. Salvador para agradecer a los asistentes y a todos en general, el esfuerzo realizado en esta época tan atípica y llena de incertidumbre.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 18'15 horas del día de la fecha.